

# LA AGRICULTURA CANARIA: EVOLUCION RECIENTE DE LA AGRICULTURA DE EXPORTACION

En el presente artículo, **Ana María Aldanondo Ochoa** describe cómo la agricultura canaria se encuentra sumida en una profunda crisis, tanto por las condiciones en las que se integra como sector productivo en el conjunto de la economía regional como por la erosión de sus ventajas comparativas. La superación de esta fase pasa por un esfuerzo empresarial de modernización y reconversión que debería ir acompañado de una intervención política en diferentes planos; intervención que supera el ámbito estricto de la política agraria y que no está exenta de contradicciones por las distintas funciones que desempeña la agricultura como sector productivo.

## I. INTRODUCCION

**E**L archipiélago canario constituye un medio particularmente difícil para la producción agraria; un estrecho territorio, de escarpada orografía y limitados recursos hidrológicos. Sin embargo, goza de importantes ventajas climáticas para la producción de frutas subtropicales y hortalizas fuera de estación. Tal ventaja comparativa ha favorecido la especialización de la agricultura canaria en la exportación hortofrutícola a Europa. El gran valor añadido de este tipo de actividad ha compensado las desventajas naturales y la distancia al mercado.

Desde hace casi un siglo, el plátano y el tomate fuera de estación constituyen los dos productos básicos de la agricultura Canaria. Naturalmente, desde entonces hasta ahora las condiciones de producción han variado sustancialmente. Quizá los cambios más decisivos son los que se han producido a lo largo de

las dos últimas décadas. En efecto, la dotación factorial que enfrenta la agricultura se ha visto afectada por el rápido desarrollo del sector terciario (sobre todo, turismo) y la construcción. Al mismo tiempo, las exportaciones de algunos países subdesarrollados, más favorecidos en recursos naturales y con abundante mano de obra, ganan acceso al mercado.

La agricultura canaria ha registrado también el impacto de dos importantes cambios institucionales: la adhesión española a la CE, que dejaba a Canarias fuera de la Unión Aduanera y del FEOGA-garantía, en el año 1986, y la integración plena, con un régimen transitorio específico, en el año 1991. Aunque el régimen transitorio incluye notables excepciones para permitir una adaptación de la agricultura a la nueva situación, la superación de los obstáculos de carácter estructural a su desarrollo exige una intervención pública en el mercado de factores regional.

En este artículo, analizaremos las relaciones entre las transformaciones recientes en los mercados de trabajo y de recursos naturales y el desarrollo de la agricultura de exportación.

Para ello, comenzaremos analizando el papel de la agricultura en el mercado del trabajo. Proseguiremos con una breve consideración a la estructura de las explotaciones. En el tercer apartado, estableceremos una relación entre la evolución de los precios de la tierra y el agua en agricultura y la demanda urbana de esos recursos. Finalizaremos evaluando la posición competitiva del subsector de exportación.

## II. LA AGRICULTURA EN LA ECONOMIA CANARIA: CAMBIOS EN SU POSICION EN EL MERCADO LABORAL

Normalmente, todo proceso de desarrollo económico implica una reducción de la participación de la agricultura en la producción y el empleo. La terciarización de la economía en Canarias ha supuesto también una importante disminución del peso de la agricultura en el valor añadido regional y en el mercado laboral (cuadro n.º 1). En paralelo, la agricultura ha perdido, en gran parte, su capacidad de regular la oferta de mano de obra en el conjunto del mercado laboral. Sin embargo, la actividad agraria sigue siendo un complemento de rentas para una proporción bastante significativa de la población. Esta función complementaria de rentas tiene una gran significación social en tanto en cuanto la economía en su conjunto sufre una cierta incapacidad para crear empleo suficiente y estable.

CUADRO N.º 1

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA  
EN CANARIAS Y EN ESPAÑA

	1975		1992	
	Canarias	España	Canarias	España
<b>PIB</b>				
Agricultura y pesca .....	9,4	9,7	3,3	4,1
Industria .....	12,3	31,8	10,6	22,8
Construcción .....	10,7	7,3	10,1	8,1
Servicios .....	67,6	51,2	76,0	65,0
<b>Población activa</b>				
Agricultura y pesca .....	21,6	23,0	7,4	9,6
Industria .....	12,4	27,4	7,7	20,9
Construcción .....	13,3	10,4	9,6	10,1
Servicios .....	52,7	39,2	57,5	53,0

Fuente: Fundación FIES.

La caída de peso del empleo agrícola es simultánea con la pérdida del efecto regulador de la oferta de mano de obra por parte de las explotaciones familiares en agricultura (1). La situación descrita en un trabajo pionero sobre el tema (Sans Prats, 1977) ha variado sustancialmente. En los años sesenta y setenta, la agricultura canaria era un sector de estructura dual en el que las pequeñas explotaciones cumplían una función de reserva de mano de obra. En la actualidad, la agricultura canaria es un sector dual en el que las pequeñas explotaciones marginales están conducidas por una persona de edad avanzada o por un agricultor a tiempo parcial.

En las explotaciones familiares quedan pocos agricultores subempleados dispuestos a abandonar la agricultura por una colocación mejor. En primer lugar, porque la mayor parte de los trabajadores son asalariados (el 60,4 por 100 según la EPA). En segundo, porque los que no lo son declaran tener otra actividad lu-

crativa principal (el 50 por 100 de los jefes de explotación menores de 65 años, según el *Censo Agrario*) o no están en edad para demasiados cambios (de acuerdo con el *Censo*, el 65 por 100 de los jefes de explotación es mayor de 55 años y el 21 por 100 mayor de 65 años). El elevado grado de envejecimiento de los jefes de explotación sugiere que la actividad empresarial en exclusiva en la agricultura canaria interesa principalmente a trabajadores que, por su edad, no buscan, y además tendrían una posibilidad muy remota de encontrar un empleo externo.

Ahora bien, la economía canaria se ha caracterizado en los últimos años por la persistencia de una notable tasa de paro (cuadro n.º 2). Ello se debe a un rápido crecimiento de la población activa (aumenta en un 23 por 100 en el período considerado) y a una manifiesta incapacidad de la economía en la creación de empleo. Durante toda la década de los ochenta, la tasa de paro se ha mantenido a niveles muy altos,

siendo esta una fase claramente expansiva. Si bien lo elevado de estas cifras se puede deber, en cierto modo, a cambios en el sistema de subsidio, se aproximan tanto a la desocupación real como a la importancia del empleo irregular en el conjunto de la economía.

Otro de los rasgos sustantivos de la economía canaria es la inestabilidad en la demanda de mano de obra y la precariedad de los contratos. Las razones de la precariedad en el empleo se pueden encontrar en la regulación legal de los contratos (contratos temporales, contratos de obra). Sin embargo, hay características estructurales de la economía canaria que agudizan el problema. Entre ellas, podemos sugerir el importante peso de la construcción y el turismo, sectores con una tipología de contratación precaria (2).

Así mismo, la inestabilidad de la demanda de mano de obra está ligada a la naturaleza marcadamente cíclica de la economía canaria. La sucesión de fases de auge y depresión muy pronunciadas responde al carácter cíclico del crecimiento en las economías industriales, al cual es extremadamente sensible la demanda turística. La especialización de Canarias en un turismo de masas poco diferenciado a escala internacional aumenta la elasticidad de la demanda y, en consecuencia, su sensibilidad a las variaciones del ciclo económico. Pero además, en la medida en que la construcción toma el relevo al turismo como sector locomotor (3) en todas las fases económicas expansivas, el problema se agrava: las fases de auge se amplían artificialmente y las crisis posteriores se hacen más profundas. En efecto, el crecimiento desmesurado de la

CUADRO N.º 2

**EVOLUCION DEL VALOR AÑADIDO, EMPLEO Y PARO EN EL CONJUNTO DE LA ECONOMIA Y EN LA AGRICULTURA EN CANARIAS**

AÑO	VAB	VAA	Ocupación total (A)	Ocupación agrícola (B)	Porcentaje (A/B)	Tasa paro
1980 .....	100,0	100,0	399,2	73,6	18,4	13,3
1981 .....	100,5	104,4	381,7	68,9	18,0	16,6
1982 .....	105,5	92,9	378,7	70,6	18,6	18,0
1983 .....	109,6	92,8	384,7	66,3	17,2	19,0
1984 .....	113,7	101,3	378,7	66,0	17,4	22,4
1985 .....	117,1	94,2	370,4	57,9	15,6	24,3
1986 .....	122,4	87,8	378,6	52,6	13,8	25,9
1987 .....	130,9	104,5	401,6	44,3	11,0	24,1
1988 .....	140,0	101,3	431,5	42,4	9,8	22,4
1989 .....	142,2	106,6	450,5	41,9	9,3	21,5
1990 .....	144,9	106,3	439,9	35,5	8,0	23,0
1991 .....	149,9	104,1	446,3	33,4	7,4	24,5
1992 .....	149,9	102,0	441,1	39,3	8,9	24,8

Nota: VAB: índices 1980 = 100 valores constantes.  
Empleo y paro: en miles.

Fuente: Fundación FIES.

oferta de alojamiento redundante en una saturación del mercado, que se hace más patente cuando se contrae la demanda turística. Al mismo tiempo, a causa de una práctica desregulación del mercado del suelo (Hernández Hernández y Rodríguez Brito, 1992), la urbanización desordenada contribuye a deteriorar el entorno y, en consecuencia, a homogeneizar a nivel nacional ulteriormente la oferta turística.

Tan larga disgresión sobre las características estructurales de la economía canaria tiene por objeto poner de manifiesto la importancia de las explotaciones marginales como fuente de renta complementaria en un mercado laboral de grandes incertidumbres.

Por ejemplo, la agricultura a tiempo parcial garantiza un ingreso, suplementario al posible subsidio de desempleo, en caso de una pérdida del empleo fuera de la explotación. Las explotaciones conducidas por un jefe de explotación de edad avanzada

juega en el conjunto de la unidad familiar un papel similar; toda vez que relaciones económicas solidarias, habituales en una familia extensa, constituyen un soporte para los miembros urbanos en los momentos críticos, como son los períodos de paro. En este sentido, la falta de un relevo generacional puede constituir un grave problema a medio plazo; no sólo por la inviabilidad de muchas explotaciones, sino también por los efectos perversos que puede tener sobre la marginación social urbana la ruptura definitiva con el vínculo rural.

Para ilustrar la gran significación que tiene en el contexto de la economía canaria esta función de complemento de rentas de la ocupación en las explotaciones familiares marginales recurriremos al *Censo* (4) (cuadro número 3). El dato más revelador que nos aporta dicha fuente es el de un nutrido grupo de jefes de explotación con otra actividad lucrativa principal y de

jubilados que trabajan en la explotación que, en el año 1989, equivalían en número al 13 por 100 de la población activa. Es difícil precisar si todo los miembros de este grupo conducen realmente la explotación. No obstante, la proporción es demasiado elevada como para ignorar que una parte importante de la población detrae rentas parciales de la agricultura.

La función complementaria de rentas tiene, por tanto, una significación importante desde el punto de vista social en Canarias. Al mismo tiempo, tiene un efecto de retorno sobre el sector agrario, toda vez que dificulta una racionalización de las estructuras agrarias. En efecto, el gran peso de las pequeñas explotaciones marginales constituye una seria desventaja estructural, y las condiciones en el mercado laboral, entre otros factores, no facilitan su corrección.

En cambio, la agricultura y el resto de los sectores compiten

CUADRO N.º 3

**DISTRIBUCION POR EDAD Y POR SITUACION PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES EN LA AGRICULTURA**

(Miles de personas)

	Jefes	Ayudas	Asalariados	Total
TOTAL .....	72,8	38,1	12,7	123,6
— Sólo explotación .....	46,6 (*)	22,8	12,7	—
— OALP .....	23,0	13,1	—	—
— OALS .....	3,2	2,2	—	—
Más de 65 años .....	21,9	4,4	—	—
Más de 55 años .....	47,4	8,2	—	—

(\*) Se refiere a titulares de explotación, no hay grandes divergencias entre el número y situación en las dos categorías.

OALP: Otra actividad lucrativa principal.

OALS: Otra actividad lucrativa secundaria.

Fuente: Censo Agrario.

en el mercado laboral por la mano de obra, fundamentalmente asalariada. En el conjunto de la economía, la demanda de mano de obra agrícola tiene un carácter residual; la demanda de mano de obra del resto de los sectores afecta a la disponibilidad y las remuneraciones del trabajo en la agricultura. Ese carácter residual de la demanda de mano de obra agrícola crea una dependencia entre el margen de beneficios de las grandes explotaciones y la evolución del empleo y los salarios en otros sectores.

En efecto, la estructura de las explotaciones se puede calificar como dual. De acuerdo con los datos del *Censo*, una amplia mayoría, el 70,6 por 100, de las explotaciones son menores de una Ha y ocupan el 14 por 100 de la superficie. Al otro extremo el 0,8 por 100 de las explotaciones mayores de 20 Ha concentra el 39,3 por 100 de la superficie agraria útil (SAU) (cuadro n.º 4). Lo destacado de la estructura agraria de Canarias es el escaso peso de las explotaciones me-

días, que es sustituido por un numeroso grupo de explotaciones minúsculas, y el alto peso del trabajo asalariado (5).

El profuso grupo de jefes de explotación (69,4 por 100 según la encuesta de explotaciones) que declaran que su explotación no les proporciona una ocupación equivalente a media jornada es un dato que confirma el carácter marginal de muchas de las pequeñas explotaciones.

La atomización de las estructuras y el envejecimiento de los jefes de explotación constituyen una seria desventaja estructural en importantes subsectores de la agricultura canaria (por ejemplo, en el del plátano; véase Avella Reus y García Azcárate, 1993) en la medida en que dichas explotaciones están poco capacitadas para realizar una gestión profesional y acometer las inversiones que exige la competencia en el mercado internacional.

Las causas de estabilidad de la distribución por tamaños de las explotaciones (las menores de una Ha no han variado en número en el último período intercensal; ver Aldanondo y Antunes, 1992) pueden ser múltiples. Entre otras, podemos citar: 1) la corta

CUADRO N.º 4

**DISTRIBUCION DE LA SAU POR ESTRATOS**

	N.º explotaciones	Porcentaje	Hectáreas	Porcentaje
0 a 1 .....	43.427	70,56	14.465	14,08
1 a 5 .....	15.431	25,07	28.844	28,08
5 a 20 .....	2.249	3,65	19.073	18,57
20 a 50 .....	278	0,45	7.833	7,63
50 .....	163	0,26	32.512	31,65
TOTAL .....	61.548	100,00	102.727	100,00

Fuente: Censo Agrario.

**III. CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES**

Canarias ha heredado una estructura de las explotaciones agrarias polarizada, que se ha mantenido en los mismos términos durante todo el proceso de terciarización de la economía, demostrando las pequeñas explotaciones una gran capacidad de persistencia.

distancia entre centros urbanos y rurales, que permite la doble actividad, dentro y fuera de la explotación; 2) lo reciente del proceso de terciarización (se inicia en el sesenta), que explica el gran número de explotaciones conducidas por jefes mayores de 55 años, y 3) el uso de la explotación como finca de recreo. Sin embargo, las que nosotros queremos resaltar son las siguientes; el alto precio de la tierra y su concepto de activo inmobiliario (de los que hablaremos en el próximo apartado) y la utilidad derivada de la renta complementaria de la explotación agrícola. Ambas causas reflejan la incidencia que tiene el específico modelo de desarrollo económico canario sobre la producción agraria y, a la vez, las dos redundan en una difícil racionalización de las estructuras agrarias.

#### **IV. COMPETENCIA INTERSECTORIAL POR LOS RECURSOS NATURALES ESCASOS**

Las características demográficas de Canarias, y su particular modelo de desarrollo, han contribuido a una elevación de los precios de la tierra y del agua de tal magnitud que han modificado sustancialmente el coste de oportunidad de la explotación agrícola de dichos recursos.

La evolución de los precios de la tierra y del agua da cuenta de la importancia del concepto de activo inmobiliario en el valor de la tierra, y de la aguda competencia entre las distintas demandas de agua. Según la *Encuesta de Precios de la Tierra*, Canarias es la región española donde los precios han mantenido una tónica más alcista (desde el año 1983 hasta 1992, el índice de

precios de la tierra ha pasado de 100 a 323). El aumento supera al de otras regiones hortícolas con mejores perspectivas en los mercados, como Andalucía, y se desenvuelve con gran independencia de las rentas agrícolas (Aldanondo y Antunes, 1992). En lo relativo a los precios del agua, algunas estimaciones (Hernández Hernández y Rodríguez Brito, 1992) cifran su ascenso en un 2.000 por 100 en las últimas décadas; período en el que la participación del consumo agrícola se ha reducido considerablemente (6).

Entre las posibles explicaciones de esta fuerte competencia intersectorial por el uso del suelo, podríamos citar las siguientes: la escasez de suelo con aptitudes agronómicas (7); la fuerte presión de la población permanente (la densidad de población es el triple de la española) y flotante (cinco millones de turistas por año) sobre un espacio reducido; la coincidencia de la mayor parte de las actividades económicas, agrícolas y urbanas en un mismo espacio (la franja costera) y, por último, la práctica desregulación del mercado de la tierra (8). Este último factor ha favorecido un desordenado proceso de urbanización y ha exacerbado comportamientos especulativos, afectando gravemente al proceso productivo agrícola.

El rápido proceso de urbanización que ha conocido la economía canaria ha comprometido y compromete directamente la producción agraria cuando se parcelan y venden fincas para la edificación, y la enrarece al elevar el valor de la tierra como activo (Aldanondo y Antunes, 1992; Hernández Hernández y Rodríguez Brito, 1992). El aumento de los costes del agua ha afectado a la rentabilidad de los cultivos más

intensivos en este recurso, plátano y papa (Hernández Hernández y Rodríguez Brito, 1992). Los efectos más graves del ascenso de las cotizaciones del suelo hay que situarlos en los aspectos de la actividad agraria relacionados con las transacciones de tierra, ampliación y nuevas explotaciones, y en la esfera de las expectativas empresariales. Sus efectos resultan particularmente graves en cultivos que requieren una gran inversión en construcción de suelo y en los que es menos usual el arrendamiento (plátano). Asimismo, en la medida en que la introducción de nuevos cultivos tiene un coste irreversible de aprendizaje y encierra incertidumbres, puede haber desincentivado la diversificación y la reconversión de cultivos.

La incorporación de tecnologías ahorradoras de suelo (la superficie de invernadero ha pasado de 1.000 a 5.500 Ha en los últimos cinco años) y agua (riego localizado) ha sido una constante en la agricultura canaria. Sin embargo, las rentas agrícolas no pueden competir con la cotización de estos recursos en otros mercados. Esta competencia ha resultado, junto con la crisis de cultivos tradicionales y el abandono de la actividad agraria, en una fuerte reducción de la superficie de orientación agrícola. El aspecto más llamativo y preocupante de dicho proceso es el pronunciado declive de la superficie labrada, a un ritmo mucho más intenso que en España y la CE (cuadro n.º 5; Aldanondo y Antunes, 1992).

En síntesis, la presión urbana no sólo resulta irresistible *de facto*, sino que, además, las expectativas que genera en el mercado de la tierra tienen implicaciones negativas sobre la actividad empresarial en agricultu-

CUADRO N.º 5

## VARIACION DE LA SUPERFICIE LABRADA

	SUPERFICIE LABRADA					
	CANARIAS		ESPAÑA		CE-9	
	Hectáreas	VI	Hectáreas	VI	Hectáreas	VI
1972 .....	100.748	—	19.506.876	—	46.371.000 (a)	—
1982 .....	70.249	-3,54	18.117.717	-0,74	46.286.000	-0,02
1989 .....	58.911	-2,48	16.247.700	-1,54	45.980.000 (b)	-0,11

VI = Variación Intercensal; (a) Año 1974; (b) Año 1988.

Fuente: Censo Agrario 1972, 1982 y 1989; Eurostat, *Producción Vegetal*.

ra. A la vez, los efectos externos positivos sobre el entorno de la producción agrícola se ven comprometidos por la dinámica de intensificación impuesta por el mercado o por el mismo cese de la actividad. Tal es el caso del impacto paisajístico de los invernaderos y de los bancales abandonados, por un lado, y de los problemas de salinización del acuífero e intrusión marina, por el otro.

## V. LA EXPORTACION HORTOFRUTICOLA EN LA AGRICULTURA CANARIA

La agricultura de exportación tiene una importancia primordial en el conjunto de la agricultura canaria. Es, además, una actividad intensiva, un sector poco diversificado y de estructura desigual.

La participación de la hortofruticultura de exportación en la producción final agraria y agrícola era en el año 1992 un 54 y un 67 por 100, respectivamente. La importancia de este sector supera su participación en la producción agraria. La hortofruticultura de exportación vertebr

una serie de actividades auxiliares trascendentales para el conjunto de la economía (9) —transporte, empaquetado, ...—, y tiene un influjo modernizador sobre el resto de la agricultura.

La exportación está polarizada en dos subsectores: plátano y tomate constituyen más del 80 por 100 de las exportaciones. Tienen mucho menor importancia algunos productos hortícolas (pimiento, pepino) y las flores y plantas ornamentales.

Los cultivos de exportación ocupan las tierras más fértiles de costa y medianías (cuadro n.º 6). De hecho, son cultivos intensivos y producciones de alto valor añadido que permiten compensar a Canarias algunas de sus desventajas comparativas: distancia a los mercados, pobreza edáfica, orografía accidentada, estructuras fragmentadas.

Finalmente, la estructura de las explotaciones es dual. Sin embargo, la observación de la estructura de cada subsector individualmente nos muestra notables diferencias (cuadro n.º 7). Los cultivos hortícolas y la producción de plantas ornamentales constituyen una excepción en la agricultura canaria por el impor-

tante peso de las grandes explotaciones. Ello redundará, como veremos más adelante, en unos sectores más dinámicos. En cambio, las producciones de plátano y flores ornamentales se caracterizan por el predominio del minifundio, o microfundio. Estas diferencias no se pueden apreciar fácilmente en el nivel de agregación que presentan los datos del *Censo*. No obstante, éste permite apreciar el mayor peso específico de las grandes explotaciones en la horticultura y la escasa importancia de las explotaciones medias en todos los subsectores.

En términos generales, se puede decir que la agricultura de exportación es un sector con diferentes grados de concentración; con una notable presencia de grandes explotaciones con asalariados en los cultivos hortícolas y de plantas ornamentales, y con un mayor peso del minifundio en el plátano y la flor cortada.

CUADRO N.º 6

**SUPERFICIES Y PRODUCCIONES AGRICOLAS EN EL AÑO 1992**

<i>CULTIVOS</i>	<i>Superficie secano</i>	<i>Superficie regadío</i>	<i>Totales</i>	<i>Producción Tm.</i>	<i>Millones de pesetas</i>	<i>Porcentaje sobre valor producción</i>
Flor cortada .....	—	277	277	—	3.489	4,14
Ornamentales .....	—	170	170	—	3.941	4,67
Tomates .....	76	4.301	4.377	317.031	23.036	27,32
Pepinos .....	—	254	254	28.000	2.013	2,39
Pimiento .....	—	502	502	24.178	2.197	2,60
Judía verde .....	2	394	396	6.390	1.399	1,66
Plátano .....	—	8.806	8.806	367.846	26.614.240	31,56
Pastos accesibles .....	239.770	—	239.770	49.154	49.154	0,06
<b>TOTAL .....</b>	<b>262.748</b>	<b>29.769</b>	<b>292.517</b>	<b>—</b>	<b>84.322.588</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Consejería de Agricultura.

CUADRO N.º 7

**ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES EN LOS CULTIVOS DE EXPORTACION**

<i>INTERVALO</i>	<i>N.º explo- taciones</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Platanera</b>				
0 a 1 .....	6.209	65,63	1.752	19,96
1 a 5 .....	2.780	29,39	3.566	40,62
5 a 20 .....	416	4,40	2.426	27,63
20 a 50 .....	40	0,42	650	7,40
50 .....	15	0,16	385	4,39
<b>TOTAL .....</b>	<b>9.460</b>	<b>100,00</b>	<b>8.779</b>	<b>100,00</b>
<b>Hortalizas en cultivo hortícola</b>				
0 a 1 .....	2.727	59,00	704	7,87
1 a 5 .....	1.544	33,41	1.462	16,35
5 a 20 .....	269	5,82	1.041	11,64
20 a 50 .....	52	1,13	660	7,38
50 .....	30	0,65	5.075	56,75
<b>TOTAL .....</b>	<b>4.622</b>	<b>100,00</b>	<b>8.942</b>	<b>100,00</b>
<b>Flores y plantas ornamentales</b>				
0 a 1 .....	461	60,98	112	12,81
1 a 5 .....	226	29,89	228	26,09
5 a 20 .....	59	7,80	266	30,43
20 a 50 .....	8	1,06	127	14,53
50 .....	2	0,26	141	16,13
<b>TOTAL .....</b>	<b>756</b>	<b>100,00</b>	<b>874</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Censo Agrario.

**VI. CAMBIOS DE POSICION DE LAS EXPORTACIONES AGRICOLAS CANARIAS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES**

Las ventajas comparativas de Canarias en la producción de plátano y tomate se han erosionado en la medida en que nuevos competidores, más aventajados en costes, han ganado acceso al mercado. Ello ha sucedido a tenor de la apertura del mercado de plátano español y como consecuencia del rápido desarrollo de la producción de tomate en Marruecos.

En ese sentido, la integración de Canarias en la Unión Aduanera y la PAC van a suponer una enorme ventaja en la medida en que las barreras en frontera (10), precios de referencia en tomate y contingente arancelario en plátano le protegen de sus competidores de menores costes, que son, en su mayor parte, países terceros. Ahora bien, aunque no es previsible en los próximos años una reducción drástica del apoyo al sector hortofrutícola de la CE, ni la desaparición

de los «precios de entrada» (Avellá Reus, 1993), la profundización del trato preferencial a Marruecos (11) puede resultar en una disminución del grado de protección del sector hortícola canario. En el caso del plátano, la baja competitividad del producto canario, incluso en el marco de la OCM, se puede ver agravada por la ampliación del contingente arancelario a medio plazo y por la modificación de la OCM, vigente sólo hasta el año 2001 (Avellá Reus, 1993).

Por otra parte, probablemente asistamos en los próximos años a una recomposición global de la estructura del comercio internacional hortofrutícola en fresco; con una tendencia hacia una mayor participación de regiones subdesarrolladas, favorecidas en costes salariales y en recursos naturales, en algunos segmentos del mercado. Algunos datos así lo indican: 1) la mejora en genética y postcosecha está alcanzando grandes logros en la conservación de los productos, y 2) el aumento de la capacidad técnica de algunos países para estas producciones, la inversión directa extranjera y la ayuda al desarrollo (Banco Mundial, FAO, ...) empujan en el mismo sentido.

Un ejemplo de las importantes mejoras varietales logradas en los últimos años lo constituyen las semillas de tomate de larga vida. Las nuevas semillas han aumentado las ventajas comparativas de esta producción en el Sur en la medida en que han mejorado la conservación y la firmeza del producto, estrechando el diferencial de calidad entre las distintas regiones. Gran parte de la investigación genética actual se orienta en el mismo sentido. Por otra parte, el desarrollo de la producción en el Cono Sur ha sido fac-

tible gracias a importantes progresos en postcosecha que hacen posible algo que era impensable hace algunos años: el transporte en barco de algunos productos especialmente perecederos.

Además, el aumento de capacidad productiva es un proceso acumulativo que permite el cambio de especialización de algunos países. Al mismo tiempo, la concentración de la demanda y la inversión internacional favorecen una relocalización de la producción, en aras de una búsqueda de suministros más baratos o de altas tasas de beneficio. Algunos organismos internacionales tienen una participación activa en ese proceso: el éxito chileno en la exportación de frutas se ha constituido en un modelo de desarrollo.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, vamos a centrarnos en una evaluación de la competitividad del sector exportador canario. A nuestro entender, la posición global de Canarias en el mercado hortofrutícola es particularmente vulnerable, debido a que ha adoptado un tipo de especialización que le hace muy sensible a una competencia en precios.

En efecto, la oferta canaria se compone de productos homogéneos que, aunque permiten una diferenciación basada en calidad, la dimensión más importante en ese sentido es el precio. En tomate, las variedades de larga vida han concedido una ventaja a las producciones del Sur frente a las de Holanda, pero han estrechado el margen entre Canarias y Marruecos. La distinción entre las distintas producciones de plátano es difícil. Por otra parte, la relativa adaptación de esos cultivos a regiones con abundante mano de

obra poco cualificada redonda en el mismo sentido.

Queda un margen para el uso de otros mecanismos de diferenciación en el mercado hortofrutícola en fresco, aprovechando el prestigio y la calidad organoléptica del producto canario. Se bararía en el uso de: empaquetado, etiquetado, promoción (12), eficiencia y coordinación vertical en la cadena de comercialización. Tales prácticas son imprescindibles, pero conceden un margen estrecho en la medida en que los competidores de Canarias son, en buena parte, empresas bien organizadas.

La concentración de riesgos en pocos productos aumenta la vulnerabilidad ante una bajada de precios.

Finalmente, el paquete exportador canario está basado en productos de consumo de masas a niveles medios de renta pero poco dinámicos. Por ello, sus mercados de afluencia tradicionales presentan una tendencia hacia la saturación, lo que agudiza la competencia en precios. Tal es el caso del tomate fuera de estación, cuya participación en las importaciones europeas de hortícolas frescas ha ido decayendo durante toda la década de los ochenta (pasa de ser el 9,2 por 100 de las importaciones de hortalizas frescas en valor en el bienio 1976-1977 a constituir el 6,9 por 100 en el bienio 1984-1985) en la medida en que se diversificaba la demanda para estabilizarse, como consecuencia de una ampliación del mercado de hortalizas hacia el Este de Europa, a finales de aquélla. En lo relativo al plátano, las multinacionales han convertido a esta fruta en un bien salario (es consumido masivamente por los trabajadores en Alemania, su elas-

tividad disminuye rápidamente con la renta).

En síntesis, la posición competitiva de Canarias en estas producciones es vulnerable, ya que los mayores costes relativos (frente a otras regiones, principalmente subdesarrolladas) no pueden ser compensados por un precio más alto basándose en una oferta suficientemente diferenciada.

Ante tal situación, las opciones posibles son pocas: la reorientación de la producción hacia el mercado interior, un reposicionamiento en el mercado y/o un ajuste global del sector.

La primera opción ya ha tenido lugar espontáneamente. Ha habido un cierto desarrollo de producciones orientados hacia el mercado local, que en algunos casos, como en el de los cítricos, han sustituido a las importaciones. La mejora en el grado de cobertura de la balanza agroalimentaria en los últimos años —pasa del 66 por 100 en el año 1984 al 78 por 100 en 1991, y aunque se debe en su mayor parte a un aumento de las exportaciones de tabaco, se observa una tendencia hacia un aumento del nivel de autosuficiencia— puede constituir un signo en este sentido. El aislamiento del Archipiélago y la ampliación de un segmento de clase media ha creado un nicho para productos locales diferenciados. Sin embargo, esta reconversión tiene el límite del tamaño del mercado canario y de las desventajas de las Islas para todo tipo de producción extensiva y mecanizada.

La segunda alternativa consistía en seguir una estrategia que combinase: una reducción de costes; una diferenciación —en torno a la calidad, a los servicios incorporados y a la coordinación

vertical en la cadena de comercialización— en el paquete tradicional de exportación, y una diversificación y una continua innovación (13).

La última recomendación no es nueva; el diagnóstico de crisis y la necesidad de una diversificación es un motivo recurrente en los análisis de la agricultura canaria desde hace algún tiempo. La intransigencia de las empresas no sólo obedece a una inercia ante lo nuevo, responde a elementos de la estructura económica regional que obstaculizan el desarrollo del sector en su conjunto.

Para comenzar, están las deficiencias en capital humano (14) en el entorno de las pequeñas explotaciones, que les impide enfrentar una tarea muy exigente en recursos poco convencionales, como los que van desde recabar y procesar información a flexibilizar los sistemas productivos para la adaptación de nuevos cultivos. Lo que nos lleva a observar que los cambios en la dotación de factores convencionales no han sido compensados con una equiparable elevación de la capacidad tecnológica.

En ese sentido, la atomización de las explotaciones constituye una seria desventaja a la hora de mejorar la competitividad del sector, y resulta difícil de modificar en el actual contexto.

Por ende, a pesar de la generosidad de las ayudas estructurales que ha caracterizado a la política agraria en Canarias, la escasez de capital riesgo es un resultado lógico de las alternativas de colocación más atractivas en otros sectores. Ocasiones de beneficio que en muchos casos están ligadas a actividades del sector inmobiliario que favorecen un comportamiento especulativo

con los recursos naturales más escasos. Aunque la estabilidad del sector agrario frente al resto de la economía constituye un incentivo para la inversión, parece lógico que cuando se trate de actividades que encierran incertidumbre, como son los nuevos cultivos, aumente el coste de oportunidad de la inversión en agricultura. No disponemos de datos sobre el particular, pero, en principio, resulta obvio que se busque la combinación ganancia/riesgo más conveniente.

En síntesis, mientras que las condiciones del mercado del trabajo y el alto valor de la tierra favorecen la persistencia de explotaciones marginales, el alto coste de oportunidad de la inversión en agricultura genera una escasez de capital riesgo en las grandes empresas.

Por último, el ajuste global del sector puede tener importantes secuelas sociales, dadas las altas tasas de paro que sufre la economía.

## **VII. REGIMEN TRANSITORIO DE APLICACION DE LA POLITICA AGRARIA COMUN EN LAS ISLAS CANARIAS**

El Tratado de Adhesión de España a la CE incluye en su Protocolo II un régimen específico sobre las Islas Canarias. En esencia, Canarias era excluida del territorio aduanero de la CE, teniendo, en general, la consideración de país tercero, excepto para sus envíos a la península.

El régimen arancelario establecía excepciones para los productos típicos de exportación agrícola (anexo A) que tenían exención arancelaria hasta cierto

contingente, pero a los que les eran aplicados, en su caso, precios de referencia si se enviaban a los países de la CE, excluida España.

Se facultaba a España para imponer restricciones cuantitativas a las importaciones de plátanos (CE o países terceros).

Las importaciones canarias procedentes de la CE eran gravadas con el arbitrio insular-tarifa general, que se suprime al mismo ritmo que la antigua protección arancelaria española (mercado único a principios de 1993), y con el arbitrio insular-tarifa especial, que se suprime el 1 de marzo de 1993, excepto para algunos productos.

Esta situación no podía mantenerse indefinidamente tanto por motivos presupuestarios (los ingresos de los cabildos insulares y corporaciones locales descendían paulatinamente con la reducción de los arbitrios insulares) como por la situación de desventaja comparativa en que incurrieron las exportaciones canarias frente a las peninsulares.

El reglamento (CE), número 1.911/91, de 26 de junio, relativo a la aplicación de las disposiciones del derecho comunitario en las Islas Canarias determina la integración de Canarias en el Régimen Aduanero Común y en el FEOGA-Orientación. El citado Reglamento establece la aplicación en el Archipiélago de la PAC vigente en el territorio peninsular español, con las siguientes excepciones:

— No se aplicará el mecanismo complementario de intercambios a la entrada de productos en las Islas Canarias.

— Se establecen excepciones al régimen aduanero común y a la PAC en el marco de un régi-

men especial de autoabastecimiento (REA).

— La aplicación de la PAC deberá tener en cuenta las características específicas de las producciones canarias.

Las excepciones a la plena aplicación de la PAC tienen un carácter transitorio (hasta el año 2001) para facilitar la adaptación de la agricultura canaria. Por otra parte, las excepciones al Régimen Aduanero Común tratan de evitar el fuerte impacto inflacionista que tendría la plena adopción de la protección en frontera.

En el Reglamento, ya se anuncia la futura aprobación del POSEICAN (Programa de Opciones Específicas por la Lejanía e Insularidad de las Islas Canarias) y del REA.

El POSEICAN pretende atender las necesidades estructurales del mercado canario, como son evitar la inflación que se derivaría de la aplicación de la TEC (tarifa exterior común), y a la vez proteger las producciones interiores mediante dos mecanismos complementarios. Por una parte, se exime de la exacción reguladora y/o del derecho de aduana a ciertos productos originarios de países terceros y se permite, en condiciones equivalente, el abastecimiento de productos comunitarios de intervención o disponibles en el mercado de la CE. Por otra, se conceden ayudas a la producción interior canaria de ciertos productos agrarios que no están vigentes en el continente.

Estas directrices se han visto plasmadas en el Reglamento (CE), número 1.601/92, de 15 de junio, sobre medidas específicas en favor de las Islas Canarias, relativas a determinados productos agrarios.

El citado Reglamento contempla el régimen específico de abastecimiento (REA), medidas de apoyo a productos ganaderos y vegetales, y medidas excepcionales de carácter estructural, entre las que vamos a citar algunas que afectan a la producción hortofrutícola:

1) Menos requisitos a las explotaciones y agricultores canarios para acceder a las ayudas estructurales.

2) Financiación comunitaria para el diseño y difusión de un logotipo que identifique los productos canarios.

3) Ayudas para la reconversión de los cultivos hortícolas, preferentemente de las frutas tropicales.

4) Medidas destinadas a favorecer la diversificación de las producciones ornamentales y el establecimiento de contratos de larga duración entre productores canarios y comerciantes en el resto de la CE.

Como consecuencia de la integración de Canarias en la CE, y atendiendo a la petición del sector hortícola de las Islas, se modificará el calendario de aplicación de los precios de referencia del tomate en el próximo año, cubriendo la primera parte del año, que hasta ahora estaba exenta.

En el caso del plátano, la Comunidad llegó a una decisión por mayoría cualificada, con la oposición de Holanda y Alemania, por la cual se creó, el 1 de julio de 1993, una organización común de mercado para este producto.

Antes de esa fecha, el mercado del plátano estaba sometido a la reglamentación de cada país. Se podían establecer tres grupos: Alemania, que se suministraba en

Centroamérica (plátano dólar), pero con importaciones exoneradas del derecho de aduana; Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Luxemburgo y los Países Bajos, que se aprovisionaban de la misma zona aplicando un derecho de aduana del 20 por 100, y España, Francia, Grecia, Portugal y el Reino Unido que privilegiaban a su producción nacional o de países ACP asociados.

La OCM del plátano se articula en dos grandes líneas de intervención: un régimen de ayudas a la producción y otro de intercambios. Las medidas de intervención en la producción están destinadas a evitar un deterioro de la renta de los productores europeos derivado de la apertura de sus respectivos mercados, a la vez que se favorece una reestructuración o el abandono del cultivo. Las principales ayudas a la producción son: una ayuda compensatoria para subsanar la caída de los precios, una prima al arranque y ayudas estructurales en el marco de los programas operativos.

En el régimen de intercambios con países terceros, se establece una cuota arancelaria de 2.000.000 de Tm de plátanos del área dólar o países ACP no tradicionales por encima de la cual las importaciones tienen que pagar una tarifa arancelaria prohibitiva (850 y 750 ecus/Tm, respectivamente). A su vez, se vincula la importación del 30 por 100 de ese contingente a la venta de plátano comunitario mediante un sistema de distribución de licencias de importación entre los operadores (productores y maderadores) tradicionales de los países productores (Avellá Reus y García Azcárate, 1993).

Las líneas generales de intervención del POSEICAN pueden

favorecer el logro de una mejora de la competitividad del sector de exportación; toda vez que son acordes con el desarrollo de factores decisivos en ese sentido. Entre ellos mencionaremos algunos. La diversificación disminuye la vulnerabilidad a la bajada del precio de un producto y facilita un aprendizaje; el logotipo permite una diferenciación y los contratos pueden conceder una ventaja a largo plazo, en tanto en cuanto provean al establecimiento de una relación comercial permanente.

Al mismo tiempo, la protección desplegada por la extensión de los precios de referencia y la OCM del plátano constituye una importante defensa frente a regiones de menores costes salariales. Ahora bien, el precio de referencia aporta una ventaja a productores de calidad, en tanto que la ayuda compensatoria permite una degradación de ésta. El establecimiento de un precio de entrada exige al país intracomunitario presentar una calidad como mínimo igual a la de las importaciones. La ayuda compensatoria desvincula las rentas del precio y la calidad, toda vez que garantiza un ingreso unitario para cualquier cotización en el mercado. La corta experiencia con la OCM del plátano en Canarias es consistente con dicha hipótesis; no ha supuesto un incentivo para realizar un esfuerzo generalizado de mejora de la calidad.

## VIII. CONCLUSION

El régimen transitorio de integración de Canarias a la CE constituye una importante ocasión para la modernización y mejora de la competitividad de la agricultura canaria. Sin embargo, debería ser acompañado de una

intervención pública en diferentes planos, que supera el ámbito estricto de la política agraria y que no está exenta de contradicciones por las distintas funciones que desempeña la agricultura como sector productivo en la economía regional.

En ese orden de cuestiones, el importante esfuerzo legislador que se está haciendo en las Islas para ordenar el territorio y preservar el medio ambiente debería contemplar su puesta a punto con los mecanismos coercitivos pertinentes que asegurasen el cumplimiento de la norma. La regulación efectiva del acceso a los recursos naturales escasos constituye una necesidad urgente no sólo para desbloquear el desarrollo de la producción agraria, sino también para mejorar el comportamiento del sector turístico y la conservación del entorno.

Un freno a las actividades especulativas derivadas de la explotación de estos recursos aumentaría, además, el atractivo de la inversión innovadora en agricultura.

Aunque el régimen transitorio de integración de Canarias en la Unión Aduanera y en la PAC establece importantes excepciones en los requisitos exigidos a las explotaciones en la aplicación de las medidas estructurales, la racionalización de las estructuras en algunos subsectores agrarios es una condición indispensable para mejorar la eficiencia de las explotaciones. En ese sentido, la ampliación de las explotaciones resulta particularmente difícil por el alto precio de la tierra. Asimismo, toda línea de intervención en este ámbito ha de considerar que la disminución del empleo agrícola constituye un efecto indeseable con independencia de un cambio de orien-

tación en los sectores líderes de la economía.

Al mismo tiempo, toda medida complementaria que facilite el acceso de los jóvenes a la agricultura y mejore el nivel de cualificación de los jefes de explotación puede tener un importante impacto positivo sobre el comportamiento futuro del sector agrario.

La creación de infraestructuras y la liberalización de determinados servicios, como los de transporte, tendrá, sin lugar a dudas, un efecto saludable sobre la competitividad global de la agricultura de exportación.

A pesar de ello, es una cuestión inapelable que el aumento de rendimientos y la reducción de costes se complementen con una estrategia de mejora de la calidad y de los servicios complementarios, en aras de lograr una diferenciación, con la búsqueda de nuevos nichos (agricultura biológica) y con la diversificación.

En este sentido, si bien las líneas maestras de intervención en el sector de frutas y hortalizas están por ser redefinidas en la anunciada reforma de la OCM, las distorsiones creadas por la ayuda compensatoria del plátano nos permiten sugerir que compensar la caída de las rentas que se derivaría de una mayor libertad en los mercados con mecanismos de intervención no vinculados a la producción puede resultar en una pérdida de competitividad a largo plazo.

De todos es sabido que, en contraste con lo que sucede en el mercado de otros productos —por ejemplo, el de cereales—, en el mercado hortofrutícola la calidad es un atributo evidente, un requisito inexcusable y deci-

sivo, y un factor extremadamente sensible a las condiciones de producción. No hay que olvidar también que calidad y rendimientos son dos características que no son siempre separables en los nuevos paquetes tecnológicos. Por lo tanto, toda medida que desincentive una incorporación de tecnología y favorezca una actitud rentista entre los agricultores (tal ha sido la corta experiencia con la ayuda compensatoria en el plátano) puede comprometer el futuro del sector, en tanto en cuanto la calidad se vea seriamente afectada.

Otras orientaciones de la PAC hacia el medio ambiente y la diversificación de las actividades en el medio rural se adaptan a las necesidades de la agricultura en Canarias. Ahora bien, dentro del concepto de agricultor como preservador del entorno, hay que considerar los problemas que se derivan de la obligada intensificación, y lo costoso y difícil que resulta una repoblación en las terrazas de medianías en un ecosistema rico en endemismos. La propuesta del turismo rural y del uso del espacio rural como ámbito recreativo debe ser supeditada a una gestión pública eficaz del entorno, y conducida con inmensas cautelas en una economía en la que toda iniciativa con éxito en ese sentido adquiere rápidamente carácter masivo.

#### NOTAS

(1) El aumento del empleo en el año 1992 se podría interpretar, a nuestro entender, desde una doble perspectiva: por una parte, algunos trabajadores a tiempo parcial, que no figuran en la EPA, pierden el empleo fuera de la explotación, por otra, y más importante, aumenta la demanda de trabajo en agricultura ante las favorables expectativas que crea el ingreso en la CE (de los 6.000 empleos que se crean en la agricultura en ese año, 3.200 son asalariados).

(2) La proporción de contratos temporales supera a la media española, y en el sector de la construcción el contrato más usual es el de contrato por obra.

(3) En el período 1985-1990, la construcción creció a una tasa interanual del 6,4 por 100, mientras que la de los servicios (turismo) fue del 4,5 por 100.

(4) Al cotejar estas estadísticas con las de la EPA, se descubren enormes disparidades. Algunos autores atribuyen estas diferencias a una divergencia de criterios en la recogida de información. Una parte de esta diferencia se puede explicar si se considera que la EPA no incluye como población ocupada en agricultura a los trabajadores familiares con otra actividad lucrativa principal y a los jubilados.

(5) Como corresponde a una agricultura intensiva, la concentración es más aguda de la que refleja la distribución de la superficie por tamaño de explotaciones, siendo la participación de la mano de obra asalariada en el total del trabajo de las explotaciones cercana a la de Andalucía, una región emblemática por su estructura latifundista. Lo cual sugiere que la participación del trabajo asalariado en el total del trabajo de las explotaciones se puede tomar como una medida indirecta de la

concentración de la estructura económica del sector.

(6) La evolución de los precios del agua varía por comarca. Es difícil estimar un precio medio global. Los intentos de aliviar la escasez de agua con técnicas como la desalinización de agua del mar o de pozo, basadas, por el momento, en el uso intensivo de energías convencionales, son, a efectos de costes, igualmente gravosos: los capítulos de tratamiento de aguas constituyen un 20 por 100 de la factura energética de Canarias.

(7) Sólo el 23 por 100 de la superficie agrícola total es útil, frente al 53 por 100 de la de España y el 61 por 100 de la europea comunitaria. Sin embargo, el principal estrangulamiento de la agricultura canaria es la escasez de agua. Lo que reduce la superficie cultivada total y en regadío al 18 y 10 por 100 de la SAU, respectivamente.

(8) Los planes insulares de ordenación del territorio de algunas islas acaban de salir a información pública. Hasta el momento, la calificación del suelo era una competencia de los ayuntamientos, que, con una visión de corto plazo, optaban por una recalificación de rústico en urbano que mejorase su situación presupuestaria por la concesión de licencias de construcción (HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y RODRÍGUEZ BRITO, 1992). En cuanto a la demarcación de espacios protegidos y parques naturales, que abarca casi un 40 por 100 de la superficie del Archipiélago, afecta fundamentalmente a espacios de baja aptitud agronómica: las cumbres y otras áreas.

(9) Las exportaciones agroalimentarias constituían en el año 1991 el 67,4 por 100 de las exportaciones de Canarias. Las principales partidas eran: hortofrutícola (36 por 100), tabaco (34 por 100) y pescado (18 por 100).

(10) A partir de 1995, se extenderá el calendario de aplicación de los precios de referencia del tomate a principios de año. La OCM

del plátano contempla la aplicación de importantes medidas de protección para la producción comunitaria.

(11) Las sucesivas modificaciones del acuerdo de cooperación entre Marruecos y la CE han implicado un progresivo desarme de las barreras arancelarias a la importación de tomate desde ese país [Decisión del Consejo, de 30 de junio de 1988, relativa a «La celebración del Protocolo Adicional del Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y el Reino de Marruecos»; Reglamento (CEE) N.º 1764/92 del Consejo; Recomendación al Consejo (noviembre, 1993) concerniente a las directivas complementarias a los intercambios agrícolas con Marruecos].

(12) Las promociones institucionales de productos, diferenciándolos por origen, van en contra de el artículo 30 del Tratado de Roma, que prohíbe las restricciones cuantitativas al comercio y medidas que tengan efectos similares (ver: *Boletín Oficial CEE*: C272, marzo del 86; C302, junio del 87). No obstante, en la actualidad la CE se muestra más permisiva con las promociones realizadas por entes públicos o semipúblicos (SARGENT y NICHOLS, 1993), y Canarias, como región deprimida, goza de excepciones.

(13) La innovación continua se refiere a la introducción de nuevos productos o a la oferta en determinados períodos en los que existe un hueco estacional. En el mercado en fresco, los ciclos del producto son muy cortos. Por lo tanto, se trata de flexibilizar los sectores productivos para capacitarlos para una continua introducción de innovaciones. La flexibilidad para la introducción de nuevos cultivos concede enormes ventajas a algunas regiones; sobre todo en horticultura, donde las plantaciones no son permanentes y, por lo tanto, no tienen el carácter de capital fijo, y donde existen ciertas economías de la diversidad, dada la versatilidad de las instalaciones fijas (invernadero, riego).

(14) Nos referimos no sólo al nivel de formación de los jefes de explotación, sino también a los servicios de extensión, cooperativas de comercialización... Es un aspecto difícil de medir: el censo no aporta datos desagregados y además desvirtúa este concepto, porque incluye a un gran número de profesionales, jefes de explotación en platanera, absentistas.

## BIBLIOGRAFIA

- ALDANONDO OCHOA, A. M. (1991), *El comercio CE de transformados de frutas tropicales*, Taller de transformados de frutas tropicales, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- (1993), «El sector hortícola de exportación», en *Programa de desarrollo de la agricultura en Canarias*, Consejería de Agricultura.
- y ANTUNES JIMÉNEZ, T. (1992), «El mercado de la tierra en Canarias», *I Congreso Español de Economía Agraria*, Zaragoza.
- AVELLÁ REUS, L. (1993), «La política agraria comunitaria», en *Programa de desarrollo de la agricultura en Canarias*, Consejería de Agricultura.
- y GARCÍA AZCÁRATE, T. (1993), «El plátano», en *Programa de desarrollo de la agricultura en Canarias*, Consejería de Agricultura.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J., y RODRÍGUEZ BRITO, V. (1992), «Las transformaciones recientes en el sector agrario», *Geografía Económica de Canarias*, tomo VII, Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- SANS PRATS, J. A. (1977), *La crisis de la agricultura canaria*, Excma. Mancomunidad de Cabillos de Las Palmas.
- SARGENT, M. J., y NICHOLS, J. R. (1994), «European Community fruit and vegetable trade», *Acta Horticulturae*, n.º 340, enero.